

REEMPLAZO DE PASAPORTE POR CAMBIO DE NOMBRE, CORRECCIÓN O DE VALIDEZ LIMITADA

Embajada de EE.UU. en Honduras



REEMPLAZO DE PASAPORTE POR CAMBIO DE NOMBRE, CORRECCIÓN O VALIDEZ LIMITADA

- Cambio de nombre en un pasaporte válido: **SI** su pasaporte actual fue emitido hace menos de un año.
- Corregir un error de impresión en su pasaporte estadounidense válido.
- Reemplazar un pasaporte con validez limitada, **SI** su pasaporte actual fue emitido **hace menos de un año**.

Nota: Se necesita una cita para este servicio.

DOCUMENTOS NECESARIOS

1. **Solicitud de pasaporte – Formulario DS-5504** <https://eforms.state.gov/Forms/ds5504.PDF>
2. Pasaporte estadounidense válido.
3. Se requiere una fotografía a color cuya medida sea de 5 x 5 centímetros, (2 x 2 pulgadas).
4. **Para corrección de datos:** certificado de nacimiento o documentos originales con el nombre completo
5. **Solicitud de cambio de nombre:** Documentación que corrobore el cambio solicitado tales como, acta de matrimonio original, divorcio u orden judicial que demuestre el cambio de nombre.
6. **For a limited passport book replacement:** letter signed by the Consular Officer.
7. Para un reemplazo de pasaporte de emergencia: carta firmada por el Oficial Consular.
No hay pago por el formulario DS-5504, siempre y cuando usted aplique dentro del año de la fecha de emisión del pasaporte
8. Tiempo de entrega:
 - Al aplicar en Tegucigalpa: aproximadamente 13 días hábiles.
 - Al aplicar en San Pedro Sula - Aproximadamente 5 semanas

EJEMPLOS

DS-5504



Ejemplos de fotografías